

**MAT.:** Declara Desierta Licitación Pública 3693-107-L122 denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA"

**VISTOS:**

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco, don José Jofré Bustos;
2. Facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019, que Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco;
7. Acto Administrativo N°3693-107-L122 de fecha 01.06.2022, que Aprueba Bases de Licitación;
8. Acta de Apertura de fecha 08.06.2022 de la Licitación Pública ID 3693-107-L122;
9. Memorándum N°867 de fecha 09.06.2022, de Secretaria Comunal de Planificación dirigido a la Alcaldía;
10. La Resolución Alcaldía indicada en el documento anteriormente mencionado.

**CONSIDERANDO:**

- a) Acta de Apertura de la Licitación Pública N°3693-107-L122, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA", de fecha 08.06.2022, en la que se indica que las tres ofertas recibidas son declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases técnicas.
- b) Lo exigido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Compras, cuyo texto es el siguiente: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el Sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso".

**DECRETO:**

- I. **Declárese** Inadmisibles las ofertas de la Licitación Pública N°3693-107-L122, denominada, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA", por las razones expuestas en el considerando del presente Decreto Alcaldicio;





MAT.: Declara Desierta Licitación Pública 3693-107-L122



- II. **Declárese** desierta la Licitación Pública N°3693-107-L122, denominada, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA", por inadmisibilidad de las tres ofertas recibidas.
- III. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. **Anótese**, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

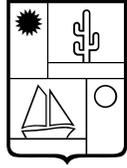
\*Firma electrónica en conformidad al artículo 2 letra F y G de la ley N°19.799



**MARLENE CATALÁN MARÍN**  
Secretaria Municipal



**JOSÉ JOFRÉ BUSTOS**  
Alcalde



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

**Memorándum N° 867/2022**

**EL QUISCO, 09/06/2022**

**De:** LUIS REYES ESPINOZA  
Secretario Comunal de Planificación

**Para:** DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS  
Alcalde, Municipalidad de El Quisco

**Ref.:** Solicita dictar Decreto Alcaldicio que declara desierta

Junto con saludar, solicito a usted dictar Decreto Alcaldicio que declare Desierta la Licitación Pública N°3693-107-L122, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA"**, por inadmisibilidad de las tres ofertas recibidas, ya que no cumplen con lo mínimo solicitado en las bases técnicas y administrativas.

Se adjunta:

- ✓ Acta de Apertura

Atentamente,





JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS  
ALCALDE  
UNIDAD DE ALCALDIA



LUIS ANTONIO REYES ESPINOZA  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACION  
UNIDAD DE SECPLA

**LRE / JJB / eat**

**Distribución:**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/62270>

## ACTA DE APERTURA

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA

En El Quisco, con fecha miércoles 08 de junio de 2022, siendo las 16:46 horas, se procede a la apertura de la propuesta pública, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA".

El acto es realizado por la Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Srta. Estefanía Arcos Toledo.

OFERENTES IDENTIFICADOS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA LA PRESENTE LICITACIÓN		
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	77.449.224-0
2	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	96.940.460-5
3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA	76.935.880-3

#### I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Nro.	OFERENTE	ANEXO N° 1 Identificación del Oferente
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	PRESENTA
2	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	PRESENTA
3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA	PRESENTA

#### II. ANEXOS TÉCNICOS

Nro.	OFERENTE	Propuesta Técnica	Anexo N°2 Plazo de entrega
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	PRESENTA Observación-1	PRESENTA
2	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	NO PRESENTA Observación-2	PRESENTA
3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA	PRESENTA Observación-3	PRESENTA

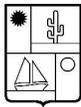
Observación-1: Adjunto cotización, pero no cumple con lo solicitado, en lo siguiente: no indica marcas de los productos, no indica kg de la arcilla y greda, los metros del hilo de pescar, ofrece pistola silicona profesional 100wx6 barras 11mm (se solicitó de 7mm y 12mm), no cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas.

Observación-2: No adjunto Propuesta Técnica o cotización, según lo solicitado en el punto II de las Bases.

Observación-3: Adjunto cotización, pero no cumple con lo solicitado, en lo siguiente: no indica las marcas de los productos y ofrece palos de maqueta de 2x3 y 8 mm (se solicitó 3x4 y 2x10), no cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas.

#### III. ANEXOS ECONÓMICOS

Nro.	OFERENTE	ANEXO N°3 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	\$1.900.000.- IVA incluido
2	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	\$4.048.920.- IVA incluido Observación-4



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA	\$1.741.065.- IVA incluido
---	---------------------------------------	----------------------------

Observación-4: Sobrepasa el presupuesto disponible de \$2.000.000, según lo indicado en las bases de licitación.

#### IV. CONCLUSIÓN

Se declara **INADMISIBLE** en la Licitación ID 3693-107-L122 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANUALIDADES PARA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA", las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	-Adjunto cotización, pero no cumple con lo solicitado, en lo siguiente: no indica marcas de los productos, no indica kg de la arcilla y greda, los metros del hilo de pescar, ofrece pistola silicona profesional 100w 6 barras 11mm (se solicitó de 7mm y 12mm), no cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas.
2	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	-No adjunto Propuesta Técnica o cotización, según lo solicitado en el punto II de las Bases. -Sobrepasa el presupuesto disponible de \$2.000.000, según lo indicado en las bases de licitación.
3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA	-Adjunto cotización, pero no cumple con lo solicitado, en lo siguiente: no indica las marcas de los productos y ofrece palos de maqueta de 2x3 y 8 mm (se solicitó 3x4 y 2x10), no cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas.



**ESTEFANIA ARCOS TOLEDO**  
Profesional Secretaría Comunal de Planificación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2117257-6efba3 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

**Distribución:**

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/62589>